

de 23 de febrero de 1967, se tomaran en consideración los trienios que haya cumplido en servicio activo en la Seguridad Social el personal médico a que se refiere la norma 12 de la misma Orden desde el día primero del año siguiente a aquél en que hubiera obtenido su nombramiento definitivo hasta el 31 de diciembre de 1966. El importe resultante en cada caso se determinará multiplicando el número de trienios que deban computarse, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo, por la cantidad, consistente en un 10 por 100 de la base tomada en consideración a tal efecto que se haya percibido por el interesado en el año 1967 en concepto de premio de antigüedad.

Art. 20. En concordancia con lo dispuesto en el artículo anterior, la norma 25 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1967, tal como quedó redactada por la de 11 de abril de

1969, se modifica en el sentido de suprimirse el número dos de dicha norma, pasando el artículo número diez de la misma a ser número tres.

Art. 21. En virtud de lo dispuesto en la Seguridad Social, se resuelve en las cuestiones que pudieran plantearse en la aplicación de la presente Orden, se dictaran las instrucciones pertinentes, acordándose la forma y plazos para la liquidación de pago de premio de antigüedad a que la misma se refiere.

Leído en V. V. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. V. EE.
Madrid, 24 de diciembre de 1969.

DE LA FUENTE

Ministro de Asesoramiento y Director General de la Seguridad Social don José Martínez

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de diciembre de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan con expresión de empleo, arma, nombre, situación motivo de la baja y fecha.

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Pedro Díaz Herrero, Jefatura Provincial de Tráfico, Madrid.—Retirado: 11-11-69.
- Capitán de Complemento de Infantería don Joaquín Díez de la Cortina Tamayo, «Fabacalera, S. A.» Barcelona.—Retirado: 15-12-69.
- Teniente de Complemento de Infantería don José Dorado Barco, A03PG, Ministerio de Educación y Ciencia, Granada.—Retirado: 12-12-69.
- Teniente de Complemento de Artillería don Adelaido López Carrero, Servicio Nacional de Cereales, Logroño.—Retirado: 16-12-69.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Daniel García Alcalde, Empresa Viuda Cesareo Barrio, Zaragoza.—Retirado: 11-12-69.
- Subteniente de Complemento de la Policía Armada don Sebastián Barzanquero Orrego, Ayuntamiento de Berja (Almería).—Retirado: 2-12-69.
- Subteniente de Complemento de la Policía Armada don Juan Francisco Fernández Larena, Juzgado Municipal de Tarragona.—Retirado: 2-12-69.
- Subteniente de Complemento de la Policía Armada don Pedro Puigserver Cañellas, Jefatura Provincial de Tráfico, Palma de Mallorca.—Retirado: 2-12-69.
- Brigada de Complemento de Artillería don Emilio Pérez Estevez, Servicio de Concentración Parcelaria, León.—Retirado: 11-12-69.
- Brigada de Complemento de la Brigada Obrera y Topográfica don José Manuel Rojas Méndez, Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, Tenerife.—Retirado: 8-12-69.

- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Vicente Vicente Berués, AR49C, Ministerio de Educación y Ciencia, Calatayud (Zaragoza).—Retirado: 25-11-69.
- Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Indalecio Ferrnández López, Ayuntamiento de Oviedo.—Retirado: 11-11-69.

Retirados

- Brigada de Complemento de Veterinaria don Isidoro Cabello Teledano, Retirado, 14-12-69.
- El personal retirado mencionado anteriormente que proceda a la situación de «Colocados» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero «Boletín Oficial del Estado» número 50).
- Lo cito a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de diciembre de 1969.—P. D. n. General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sr. Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y como resultado del concurso anunciado con fecha 18 de noviembre de 1969 «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes:

Esta Dirección General ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se indican a los Agentes Judiciales que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se los nombra
D. Fermín Alvarez Alejandro	Juzgado de Medina del Campo	Audiencia de Valladolid
D. José Joaquín Romero Rioja	Excedente voluntario	Juzgado de Estepa
D.ª María Isabel Ochoa Sanz	Juzgado de Vitoria, número 2	Juzgado de Tafalla
D. José Castillo Villar	Juzgado de Infantes	Juzgado de Manzanares
D. Vicente Santos-Olmo Gómez Pimpollo	Juzgado de Alcazar	Juzgado de Madrid, número 32
D. Julio González Vázquez	Juzgado de Bande	Juzgado de Santiago, número 2
D.ª María Luisa Vaillo Hernández	Audiencia de Sevilla (ads.)	Audiencia de Sevilla
D. Jacinto Muñoz de la Torre Moreno	Juzgado de Gerona	Juzgado de Sevilla, número 9
D. José Castilla Bueno	Juzgado de Nules	Juzgado de Laredo
D. Julio Sánchez Simuela	Juzgado de Coculcudo	Juzgado de Madrid, número 39
D. Angel Romo Lara	Excedente voluntario	Juzgado de Barcelona, número 15